

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

21862 *Resolución de 23 de octubre de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores en la de 10 de octubre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería.*

Antecedentes de hecho

Primero.

Con fecha 20 de octubre de 2025, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) número 252 la Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral fijo, mediante turno libre, de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería.

Segundo.

Se advierte error en el anexo I apartado B) Fase de concurso, punto 2 de la citada Resolución, donde se detalla la valoración de la antigüedad en la fase de concurso.

Fundamentos de Derecho

Único.

El artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.»

Vistos los hechos y fundamentos expresados y demás normas de general aplicación, este Rectorado resuelve:

Rectificar el anexo I apartado B) Fase de concurso, punto 2 de la Resolución de 10 de octubre de 2025, en el sentido siguiente:

Donde dice: «2. Antigüedad. Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública: 0,754/365 puntos por día de servicios prestados, hasta un máximo de 3,77 puntos.», debe decir: «2. Antigüedad. Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública: 0,539/365 puntos por día de servicios prestados, hasta un máximo de 3,77 puntos.»

Cádiz, 23 de octubre de 2025.—El Rector, P. D. de firma (Resolución de 7 de febrero de 2024), la Gerente, María Vicenta Martínez Sancho.